

## CONCURSO “Capacitador para Curso Arbitraje de Balonmano” FCB-2026-02 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 23 de enero del 2026, para la contratación de “**CAPACITADOR PARA CURSO DE ARBITRAJE DE BALONMANO**”

Fecha de Publicación:	<b>19 de enero 2026</b>
-----------------------	-------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com)

### **1. OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de 01 capacitador para realizar un curso de refrescamiento de arbitraje como parte de la evaluación continua. Se proponen 9 lecciones virtuales de 3 horas cada una (con intermedio de descanso de 30 minutos), y una última sesión de tres horas para realizar evaluación final teórica y video test del curso. Además, se realizarán pruebas cortas en cada sesión evaluando la materia vista en la sesión anterior. Para aprobar el curso se debe tener una asistencia de al menos el 75% de asistencia a las clases virtuales presenciales, y en la evaluación obtener al menos un 70% de aprovechamiento, es un curso de 30 horas.

### **2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.**

#### **2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

- 2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por quien tenga poder suficiente para ello. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener la firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con la firma manuscrita (de puño y letra) de la persona autorizada. Las ofertas pueden ser enviadas de forma digital vía correo electrónico al correo [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com), en físico a nuestra oficina, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 2.1.2 Las ofertas podrán enviarse de la siguiente manera: En formato digital, al correo electrónico: [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com). En formato físico, a la oficina de la Federación Costarricense de Balonmano, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

## **CONCURSO “Capacitador para Curso Arbitraje de Balonmano”** **FCB-2026-02 Licitación Reducida**

- 2.1.3 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.
- 2.1.4 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso
- 2.1.5 Las ofertas deberán ser presentadas: Por escrito, sin tachaduras ni borrones, con numeración de páginas y firmadas. En el caso de ofertas digitales, deberán enviarse en un único archivo PDF al correo electrónico [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com)

### **2.2 CONDICIONES GENERALES**

#### **2.2.1 Información que debe contener la oferta:**

- a. Indicar el número de Licitación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Estar al día con Hacienda
- j. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- k. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
- l. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
- m. Deberá contar con una experiencia mínima de 2 años en la prestación de servicios profesionales como Capacitador de Balonmano.
- n. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
- o. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a

## CONCURSO “Capacitador para Curso Arbitraje de Balonmano” FCB-2026-02 Licitación Reducida

ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley

- p. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

\*La Federación verificará si cumplen con los puntos g,h y i.

### 2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El concursante deberá indicar en su propuesta la vigencia de la misma, la cual deberá tener **COMO MÍNIMO 30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia, con la sola presentación **se presumirá su ajuste al plazo mínimo** citado; además, de presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al 80% de dicho plazo mínimo, la oferta que la contenga se considerará descalificada, ahora bien, si la vigencia fuere al menos del 80%, se prevendrá su corrección dentro del término de tres días hábiles y de no cumplirse se descalificará la oferta.

### 2.4 PRECIO:

El monto máximo para cobrar en la oferta debe ser de ₡ 125,209.56(ciento veinticinco mil doscientos nueve con 56/100 colones), dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar el Contratista desconocimiento de estos que frenen la entrega del producto, ni efectuar reclamos posteriores.

Se entenderá que los precios contenidos en la oferta son ciertos, definitivos e invariables para todos los efectos.

El oferente podrá cotizar en moneda distinta a la nacional. En caso de recibir propuestas en distintas monedas a la nacional, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica –en adelante BCCR-, vigente al momento de apertura.

## CONCURSO “Capacitador para Curso Arbitraje de Balonmano” FCB-2026-02 Licitación Reducida

### 2.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante cheque del Banco de Costa Rica o transferencia bancaria desde dicho banco, en un plazo máximo de 30 días naturales. El oferente deberá emitir factura electrónica válida. Si la oferta se cotiza en moneda distinta al colón, el pago se hará en colones según el tipo de cambio vigente al día de presentación de la oferta, conforme a la legislación nacional.

## 3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

### 3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.

## 4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las **ofertas admisibles** para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
4.1	Precio	50%
4.2	Experiencia como capacitador de Arbitraje de Balonmano	50%

## 5. ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la Federación adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas y la administración se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes.

### 5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

## **CONCURSO “Capacitador para Curso Arbitraje de Balonmano”** **FCB-2026-02 Licitación Reducida**

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación sea firme y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y el cartel. El contrato contendrá las condiciones establecidas en el cartel, la oferta presentada y la resolución de adjudicación. En caso de que el adjudicatario no comparezca a suscribir el contrato dentro del plazo indicado, sin justificación válida, la Federación podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente oferente mejor calificado. Cualquier modificación posterior al contrato requerirá un acuerdo formal entre las partes, conforme a lo establecido en la legislación vigente. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas, económicas o legales, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. El(la) profesional contratado(a) deberá presentar informes de avance y/o finales, conforme a lo establecido por la Administración. Estos informes podrán ser requeridos en formato físico o digital, dentro de los plazos que se indiquen en el contrato o durante la ejecución del servicio.

**NOTAS GENERALES :** Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. **Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.**

- 6 **OTRAS CONDICIONES:** Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado, cualquier duda a través de nuestra cuenta de Correo Electrónica o por medio del número de oficina 2256-0295 / 8706-1862.

Atentamente ,

---

Adrian Leandro Marin  
**PRESIDENTE**

**Recurso:**

**Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.**

Firma del Oferente o su Representante Legal \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_